

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ANUAL 2018

“Accesibilidad Académica y Cooperación Interuniversitaria en Red: hacia una Educación Superior no excluyente a 100 años de la Reforma Universitaria”.

Siendo las 10,30 hs. del jueves 23 de agosto de 2018 se da inicio a la primera jornada de la 2da. Reunión Anual de la RID en la Sede del CIN sita en Pacheco de Melo 2084 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires luego de la acreditación de los representantes y otros asistentes y la suscripción del Acta de la Reunión Anterior que fuera circulada oportunamente y que queda perfeccionada en su texto.

Se encuentran presentes el Sr. Coordinador Ejecutivo de la Red Interuniversitaria de Discapacidad - Mg. Julio Putallaz - que se encuentra acompañado de los miembros de la Comisión Ejecutiva María del Carmen Vaquero (UNSur), Sandra Katz (UNLP), Bibiana Missischia (UNRN), Marcela Méndez (UNLa) y Alfonsina Angelino (UNER). Actúa como Secretaria de Actas la Prof. Bibiana Missischia quien toma nota de los acontecimientos que se suceden y colabora en la suscripción y recepción de documentos.

Da las palabras de bienvenida el Coordinador Ejecutivo de la RID quien transmite el saludo del Rector Coordinador - Dr. Guillermo Tamarit - Rector de la Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia. de Buenos Aires - quien había comprometido su presencia pero obligaciones de último momento le impidieron concurrir y presidir la reunión como era su intención conforme al Programa circulado oportunamente y que fuera suscripto por el propio Rector Coordinador (ANEXO I - PROGRAMA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ANUAL 2018).

Agradece la presencia de 38 representantes acreditados de un total de 56 asistentes de 39 universidades miembros del CIN, quienes pese a las dificultades expuestas por varias instituciones por las restricciones presupuestarias han hecho el esfuerzo por estar presentes lo cual pone de manifiesto el compromiso con la temática; esta importante participación abre la posibilidad de dar continuidad a la intensa agenda desarrollada en las tres reuniones del año 2017 y la primer reunión 2018 esperando que se pueda seguir trabajando mancomunadamente con el espíritu de cooperación interuniversitaria demostrado hasta el presente tan necesario en el contexto actual. En este sentido da la bienvenida a los nuevos representantes que asisten por primera vez, por renovación de las representaciones y/o cambio de autoridades en algunas universidades. Se incluye el listado completo con el Registro de asistencia (ANEXO II - REGISTRO DE ASISTENCIA A LA 2DA. REUNIÓN ANUAL 2018 DE LA RID).

Destaca el hecho significativo de la reciente aprobación del Estatuto de la RID por parte del Comité Ejecutivo en su sesión del 3/07/18 pmo. pdo. que más adelante será explicado en detalle porque está en el temario para informar, lo cual cierra el proceso de reconocimiento formal como Red del CIN y supone un paso trascendente en el camino que se viene haciendo desde hace décadas en términos de equiparación de oportunidades y defensa del colectivo de personas con discapacidad en las universidades públicas reconociendo el aporte y contribución de comités y personas que lo habían intentado con anterioridad.

En primer término el Arq. Putallaz comenta la decisión del Comité Ejecutivo del CIN de realizar la reuniones de la redes y organizaciones universitarias (OI) en su sede de Buenos Aires por razones presupuestarias más allá de los establecido en el Reglamento de Redes y Organizaciones Interuniversitarias dependientes del CIN (Ac. Plenario N° 1012/17) que deja esta decisión en el ámbito de la propia red (“Las convocatorias a las Asambleas ordinarias o extraordinarias serán efectuadas por el Rector Coordinador, quien fijará el lugar de reunión en acuerdo con la Comisión Ejecutiva de la R-OI”. Arts. 9° y 10°) y la respuesta negativa a la propuesta para realizar esta reunión en la Universidad Nacional de Córdoba en virtud de la postulación que había realizado esta universidad y lo aprobado por el conjunto en oportunidad de la 1er. Reunión anual para hacer esta reunión en Córdoba en coincidencia con el aniversario de la Reforma Universitaria.

En tal sentido el Coordinador explica que oportunamente se elevó una nota con una extensa fundamentación para realizar la reunión fuera de Buenos Aires a partir de la

Red Interuniversitaria de Discapacidad

Comisión de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial - CIN
Coordinación: UNNE. Comisión Ejecutiva UNER UNLa UNLP UNR UNRN UNS



postulación de la Universidad Nacional de Córdoba y en virtud de la celebración de los 100 años de la Reforma; en conocimiento del criterio adoptado por el Comité Ejecutivo y entendiendo que no conllevaría mayores costos a las universidades por ser Córdoba una plaza de idénticas características de accesibilidad en términos de medios de transporte y hotelería se realizó tal propuesta exponiendo los sobrados motivos que había para hacerla allí por la significación de la fecha y dadas las óptimas condiciones que presentaba el anfitrión. Se incluye en Anexo la referida nota (Anexo III - NOTA A RECTOR COORDINADOR DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018).

En este sentido igualmente expresa el agradecimiento y reitera las disculpas ya dadas con antelación a los representantes de la UNC ofrecidos como anfitriones porque ya habían asumido compromisos, comprometido disertantes y otros agentes e incluso cambiado fechas para algunas actividades propias que le coincidían con las derivaciones que ello acarreo en no poder garantizar condiciones de accesibilidad tal el caso de la sede en que se realiza esta reunión.

Aclarado este punto se da por abierta la 2da. Reunión Anual de la Red Interuniversitaria de Discapacidad bajo el nombre “Accesibilidad Académica y Cooperación Interuniversitaria en Red: hacia una Educación Superior no excluyente a 100 años de la Reforma Universitaria”; el Coordinador explica la modalidad de esta segunda reunión que ha sido planteada en dos jornadas aunque compactada en tiempo - día y medio para facilitar el regreso de los asistentes a sus lugares de origen, concentrando la primer jornada el tratamiento de los numerosos temas en agenda y dejando para la segunda jornada de medio día la actividad de intercambio donde se propondrá una metodología de sistematización de los proyectos de accesibilidad académica ejecutados en 40 universidades públicas.

Acto seguido el Coordinador aclara algunas dudas en torno al sistema de registro de representantes y otros participantes - Sistema SIU Eventos, resaltando que se hace necesario que todos los representantes se encuentren debidamente incorporados en el Registro del CIN lo que le permite acceder a las convocatorias y los materiales a la vez de participar con voz y voto en las decisiones del Plenario y suscribir las Actas correspondientes de las reuniones.

En tal sentido resalta que por primera vez a partir de la Resol. N° 1330/18 del Comité Ejecutivo (3/07/18) por la que se aprobó el Estatuto de la RID la convocatoria a esta reunión se realizó a través del Sistema SIU Eventos acompañando nota a las Sras. y Sres. Rectores y donde la coordinación se limitó a adelantar la fecha de la reunión y el temario general y disponer un formulario Google para conocer las necesidades de accesibilidad. Aún se observan algunos casos puntuales en que aún no figuran en tal registro para lo cual el Coordinador recomienda contactarse con los Administradores de cada universidad que son quienes dan el alta conforme a las directivas de sus autoridades superiores y pone a disposición la nómina de Administradores Responsable por universidad proporcionada por la Secretaría Ejecutiva. Reitera lo expuesto en la 1er. Reunión que si no puede ser resuelto por el Administrador deben dirigirse a la Jefa del Departamento de Asistencia Técnico Administrativa del CIN - Dra. Marina Colavini - a los correos electrónicos: mcolavini@cin.edu.ar o a info@cin.edu.ar .

En este punto se plantea la necesidad de garantizar estrategias de accesibilización en las reuniones atento a que las instalaciones del CIN presentan severas limitaciones y barreras si se piensa en personas con discapacidad. Se observa en consecuencia contradicciones en cuanto a que por un lado el Estatuto avanza en acciones positivas para garantizar la participación de personas con discapacidad y por otro lado se exige que las reuniones se realicen en un espacio no adecuado a tal fin.

Se propone elevar una nota al CIN con propuestas concretas que no solo contemplen las barreras físicas, sino también las comunicacionales, ampliando a otros organismos del Estado la condición de garantía de accesibilidad para el logro de una genuina participación de las personas con discapacidad. Se acuerda no realizar relevamientos previos sobre situación de discapacidad particular sino garantizar el acceso como derecho.

Se hace presente en la reunión el Secretario Ejecutivo del CIN - Mario Gimelli - quien saluda a los presentes y comenta que a partir de fines del mes de octubre estará en

funcionamiento el nuevo edificio cuya obra civil está finalizada sólo restando completarse el mobiliario actualmente en proceso final de licitación; explica que las nuevas instalaciones garantizan la accesibilidad física lo cual daría solución a la preocupación antes expresada.

Ante la inquietud de los representantes respecto de la accesibilidad comunicacional, puntualmente la interpretación en Lengua de Señas argentina, indica que elevemos a la Secretaría a su cargo una propuesta de necesidades de interpretación en lengua de señas y otros equipamientos técnicos para las configuraciones necesarias y será considerado; se comenta el sistema de reconocimiento de voz utilizado en la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca) a partir de un software libre en un evento reciente y su utilidad. En tal sentido diferentes Universidades han ofrecido recursos propios como aporte a la garantía de accesibilidad de las reuniones, por lo que si se coordinan y organizan dichos recursos se podría pensar en mejores condiciones de acceso y funcionamiento.

Se plantea la necesidad de dejar constancia mediante notas y/o actuaciones que sirvan de suficiente antecedente en el futuro a las solicitudes de la Red ante distintos organismos, sugiriendo la Dra. Juliana Cabeza (UNLa) que las notas generadas desde la Red se hagan como trámite preferencial y abreviado, dando prioridad en el tratamiento, evitando la burocratización de los procesos.

Otro de los aspectos aportados es que cada representante pueda plantear al interior de su Universidad y sus Rectoras/es esta condición como punto de partida en la Red Interuniversitaria en Discapacidad, pero que también respecto de otras Redes.

Luego el Coordinador Ejecutivo comenta que, previo a dar inicio al tratamiento del temario, como Red debemos dar un espacio para reflexionar sobre la situación por la que atraviesan las UUNN, en el contexto de los 100 años de la reforma, refiriendo a la situación por la que trabajadores y estudiantes han emprendido en diferentes universidades medidas de paro, toma y abrazos simbólicos entre otras acciones. Lo complementan Alfonsina Angelino y Marcela Méndez de la Comisión Ejecutiva y distintos representantes en el mismo sentido. Se propone poder impulsar acciones que más allá de la situación particular de cada universidad, puedan generar un impacto en la totalidad del sistema universitario, superando los posicionamientos personales.

El Coordinador informa cómo se gestionó la Propuesta de Declaración que se consideró en la Primer Reunión del año cuyo texto completo se incluye en Anexo - ANEXO VI - PROYECTO DE DECLARACIÓN. POSICIONAMIENTO DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE DISCAPACIDAD SOBRE EL CONTEXTO ACTUAL A 100 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA); tal como se resolvió en esa oportunidad, el mismo 17 de mayo pmo. pdo. en horas de la noche ésta se circuló por el correo institucional el texto propuesto trabajado en consenso por la Comisión Ejecutiva invitando “a realizar los aportes, sugerencias y opiniones al texto para que el mismo integre las miradas del conjunto”; el 21 de mayo se remitió el texto ajustado “esperando las sugerencias, aportes e inquietudes respecto de su procedencia, espíritu y contenido y solicitando que luego de las consultas con las instancias que se estime al interior de cada institución, puedan pronunciarse sobre si como universidad acompañan o no la declaratoria”. Se estableció el lunes 28 de mayo como fecha límite para recibir las respuestas, aunque en la práctica se espero hasta el viernes 8 de junio al cabo de lo cual se recibieron 28 contestaciones en tanto alrededor de 15 de las UU que participan regularmente no respondieron.

- 13 UU adhirieron (Artes, Entre Ríos, Gral. Sarmiento, Hurlingham, J.C.Paz, Lanús, Moreno, Río Cuarto, UTN, Salta, Oeste, Comahue y Avellaneda).

- 6 UU no adhirieron (UNL, UNCuyo, Luján, Patagonia Austral, Rosario y Villa Mercedes) algunas manifestando el rechazo de plano.

- 3 UU manifestaron que podrían adherir sujeto a la modificación dos párrafos del texto (UNRN, UNSur y UNNE).

- 3 UU Elevan a sus Consejos Superiores (Misiones, San Martín y Sgo. del Estero).

- 3 UU No definieron y/ó pidieron más tiempo (La Plata, Quilmes y Villa María).

Con gran tolerancia en las fechas y circunstancias particulares, el cuadro de situación distó mucho de ser un escenario de consenso como se había conversado en la primer reunión y

por el contrario mostró un contexto dividido de opiniones y diversidad de realidades en cada universidad y que mas allá de la verosimilitud y legitimidad de lo expresado no reflejaba el parecer del conjunto. Por esa circunstancia y en acuerdo de la Comisión Ejecutiva, no se dio curso al Rector Coordinador para su elevación al Comité Ejecutivo tal el procedimiento habitual que utiliza el CIN en este tipo de manifestaciones.

En el transcurso de la reunión la representante de la UNSA hace entrega de la Resol. N° 200 del CS de fecha 2 de julio que manifieste la adhesión al texto de la declaración de la RID. Con relación a ello se acerca una declaración de Rectoras y Rectores de siete Universidades nacionales (General Sarmiento, de las Artes, Pedagógica Nacional, Comahue, Villa María, Lanús y Río Cuarto); en el mismo sentido se reciben las declaraciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata (9/8/18) por parte de su representante Stella Maris Minieri y de la Universidad de Buenos Aires (Resol. N° 1096/18 - C.S. - UBA del 15/8/18) por parte de su representante Susana Underwood que expresaba la preocupación por la falta de acuerdo en las negociaciones paritarias y el contexto de estrechez presupuestaria, las que envían luego por correo electrónico.

Se define dejar asentada en acta los posicionamientos respecto a la situación de las diferentes Universidades y las declaraciones o manifestaciones que cada una de ellas han elevado como documentos anexos al acta (ANEXO XII - DECLARACIONES RECIBIDAS DE UU MIEMBROS DEL CIN) y ante el pedido que sean leídas se presta conformidad para que se lean al final de la segunda jornada.

La representante de la UNSAM Cecilia Lucero hace entrega del comunicado de su universidad con relación a la situación del Campus Miguelete (del 22/08(2018) en el mismo sentido que Cayetano De Llella.

Con posterioridad se recibe la Declaración de la Universidad Nacional de Avellaneda (Resol. N° 238/18 del 3 de septiembre recibida el mismo 3/9/18 por correo electrónico).

Finalizada esta etapa de intercambio se establece un breve intervalo para dar inicio al tratamiento del temario.

Retomada la sesión se da inicio al tratamiento del temario con el Informe de la Coordinación y la Comisión Ejecutiva.

El Coordinador reseña el proceso que culminó con la reciente aprobación del Estatuto de la RID por Resol. N° 1330/18 del Comité Ejecutivo del CIN de fecha 3/07/18 lo cual cierra el proceso que se inició el año pasado cuando se elevó la propuesta que en principio obtuvo el dictado de la Resol. N° 1257/17 por la que se declaró de interés el trabajo de la entonces Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos y dio por iniciado el proceso de adecuación de sus estatutos y cambio de denominación. Se acompañan en Anexos ambas resoluciones (ANEXO IV - Resol. N° 1330/18 CE CIN de fecha 3/07/18 y ANEXO V - Resol. N° 1257/17 CE CIN del 27 de septiembre de 2017 CIN).

Además del reconocimiento formal como Red, la información de contacto y otros elementos que ya están disponibles en el sitio del CIN, se conversa sobre la necesidad de socializar esta información y de analizar su incorporación en la próxima publicación junto a la introducción presentada oportunamente, que por cuestiones de forma no ha quedado en el documento estatutario.

El Arq. Putallaz informa sobre la participación institucional de la RID en la III CRES 2018; ésta había sido resuelta en la anterior reunión cuando se tuvo la presencia del Director General del CIN Dr. Mario Lozano en función a lo cual la Comisión Ejecutiva - facultada por el Plenario - presentó una propuesta de Mesa de Trabajo en conjunto con la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos que fue incorporada al Programa Oficial de la Conferencia.

Esta se cumplió satisfactoriamente con importante presencia de referentes de organizaciones, grupos, universidades públicas y privadas que integran la Red Provincial de Inclusión - IDUC - y la valiosa colaboración de los representantes locales - la oficina de Inclusión dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba - que facilitaron las instalaciones, colaboraron con la convocatoria y aportaron la logística para llevar adelante la actividad.

Es así como parte del Programa de Actividades complementarias se desarrolló el 12 de junio de 2018 la Mesa de Trabajo: “Discapacidad y Educación Superior en la Región. Desafíos y perspectivas a 100 años de la Reforma Universitaria y 10 años de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” promovida por la RID y la Red Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos con el apoyo del Comité Académico Accesibilidad y Discapacidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Participaron destacados expertos locales e internacionales de instituciones educativas y organizaciones sociales vinculadas a la discapacidad con un interesante debate e intercambio y la producción de un documento de Recomendaciones que fue elevado a los organizadores en la jornada siguiente. Se incluye en Anexo la Propuesta de Mesa de Trabajo y el documento resultante donde constan las organizaciones y personas que lo suscribieron (ANEXO VII - MESA DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA III CRES 2018. PROPUESTA Y RECOMENDACIONES).

Se expresa el agradecimiento a la Universidad anfitriona, a la Comisión Organizadora de la III CRES 2018 en la figura del Dr. Mario Lozano, a la Secretaría Ejecutiva del CIN en cabeza de Mario Gimelli y Marina Colavini y todo el personal que facilitó las gestiones pese al exiguo tiempo que se dispuso para la organización. También a la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos - que generó un documento específico de contribución a la conferencia - y a la Asociación de Universidades Grupo Montevideo - AUGM - que a través de su Comité Académico Accesibilidad y Discapacidad - aportaron al carácter regional que era un requerimiento del Comité Organizador para autorizar la realización de la Mesa de Trabajo.

Se resaltó también que además los distintos miembros de la Comisión Ejecutiva presentes en el encuentro lograron participación en los distintos simposios, en particular en el Eje de Diversidad Cultural y Multiculturalidad, lo que habilitó aportes verbales en las sesiones y la entrega el documento de recomendaciones consensuado en la Mesa de Trabajo como contribución al texto de la Declaración Final de la CRES incorporando la perspectiva de la discapacidad que originalmente no estaba contemplada en los documentos de base.

Acto seguido se pasa a otro tema retomando la propuesta de la UNGS de Base de Datos de Intérpretes en Lengua de Señas argentina; Verónica Perelli y Gustavo Goyochea en representación de la UNGS luego de la reunión anterior cuando se trabajó la temática en el bloque “Relatos de experiencias de la Comunidad Sorda” y en la que tuvieron oportunidad de exponer su funcionalidad (incorporado como “ANEXO V - REGISTRO DE INTÉRPRETES EN LSA DESARROLLADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO - Power point de 12 placas del Proyecto de Registro de Intérpretes en LSA. Secretaría Académica al Acta de la 1er. Reunión). Comentan que ya han ajustado y completado parcialmente el Proyecto conforme las sugerencias realizadas por el conjunto de Universidades en base los criterios expuestos en dicha reunión que de manera integral quedaron explicitados en la sistematización de Experiencias encarada por la Comisión Ejecutiva bajo la coordinación de Alfonsina Angelino que se incluye en Anexos (ANEXO XI - PRIMERA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS “ESTUDIANTES SORDOS EN LA EDUCACION SUPERIOR. 1 ° REUNIÓN ANUAL 2018 RID - SEDE UTN RECTORADO. 17/05/18”).

A partir de ese momento manifiestan que no tienen intenciones y/o posibilidades de incorporar más cambios, reclamando que sea aceptado y administrado por la Red a través de su página web como entienden había sido el compromiso.

El Coordinador expresa que el compromiso asumido cuando se planteó el ofrecimiento por parte de la UNGs estaba supeditado a las características de la herramienta que se consiguiera finalmente y que la universidad que lo había desarrollado tenía libertad de atender o no las recomendaciones realizadas por distintos representantes aunque no podía exigir que sea aceptado en la medida que no se corrijan todas las observaciones formuladas, en particular en cuanto a la evaluación de quienes se registraban en esa base de datos que tiene directa relación con la calidad del mismo y el nivel y calificación real de los intérpretes. Recuerda que esto quedó plasmado en el acta de la última reunión del año cuando fue tratado el tema donde quedó aceptado en general pero en particular supeditado a las características del sistema que adopte. Se transcribe parte del texto

original del Acta aprobada de la 3ra. Reunión 2017 del 28 y 29 de septiembre con relación a este tema: "...se acuerda aceptar en general la propuesta y que la UNGS presente una propuesta detallada de los compromisos que se asumirían por administrar el sitio con sus posibles costos." Continúa el Coordinador expresando que este criterio del Plenario fue comunicado a la UNGS en la nota de fecha 1/11/2017 remitida por la Coordinación acusando recibo del ofrecimiento y dando respuesta a nota del 27/10/2017 las cuales se incorporan en Anexos incluido el explicativo posterior remitido por la UNGS (ANEXO VIII - NOTAS Y ACTUACIONES CON RELACIÓN AL REGISTRO DE INTÉRPRETES EN LSA DESARROLLADO POR LA UNGS: NOTA DE OFRECIMIENTO DE LA UNGS (27/10/17), CONTESTACIÓN DE LA COORDINACIÓN (1/11/17) Y DOCUMENTO EXPLICATIVO SOBRE AJUSTES PARCIALES DE LA UNGS RECIBIDO (16/07/18).

Hay diferentes posturas y comprensión sobre el posicionamiento de la RID frente a este proyecto y se concluye que el producto terminado podría ser retomado por otras Universidades tomándolo como una primera etapa para dar respuesta a las necesidades en este tema, sin incorporarlo en la página web de la RID que es de carácter institucional con información sobre su historia y funcionamiento.

A esto se suma el hecho las dificultades en la administración de este tipo de productos lo cual fue advertido por la Comisión Ejecutiva en oportunidad del tratamiento del tema en la referida reunión de 2017 ("Bibiana Missichia recuerda lo difícil que es mantener un espacio y pone como ejemplo lo que cuesta sostener la Página institucional y el facebook de la CIDyDDHH en particular con la autoexigencia que el Comité se ha impuesto que sean sitios accesibles").

La UNJU plantea que aún quedan temas de los prioritarios sin tratar por lo que urge cerrar el asunto aunque en virtud de la relevancia del tema sugiere ponerlo nuevamente en agenda, sugiriendo a la próxima Comisión Ejecutiva su inclusión en las primeras reuniones de la próxima gestión.

En uso de la palabra Gustavo Goyochea pide autorización para comentar lo sucedido en la última reunión del Consejo Federal de Discapacidad con lo que entiende un claro retroceso en las políticas públicas en discapacidad y la importancia de retomar la participación en ese espacio donde la Red Interuniversitaria de Discapacidad tiene mucho para aportar.

Sandra Katz comenta sintéticamente, en representación del equipo que trabaja en la publicación, el avance hasta el presente y que se espera finalizar antes de concluir el mandato de la actual Comisión Ejecutiva; informa que se ha conseguido que Carlos Sklair - reconocido investigador argentino con grandes aportes al campo de la filosofía y la educación en particular de la educación en clave universal - escriba el prólogo lo que entiende le dará mayor prestigio y relevancia a la publicación.

Cumplido se informa el avance en el Convenio Marco y Específico entre CIN e Instituto Nacional de Tecnología Industrial - INTI; la miembro de la Comisión Ejecutiva Lic. Marcela Méndez expone la iniciativa que impulsó cuando se desempeñara como Coordinadora y la situación actual en que se encuentra donde se trabaja junto al Asesor Legal del CIN para el articulado de los marcos generales y específicos de entendimiento. Explica que esto se venía trabajando en el ámbito de la Comisión estrictamente por existir una cláusula de confidencialidad que limitaba su conocimiento y que a raíz de ello se solicitó ampliarlo al conjunto para enriquecerlo y aumentar su posibilidad de impacto a la totalidad del sistema universitario.

Se acuerda enviar el articulado correspondiente para que cada Universidad brinde su opinión y tenga oportunidad de realizar los aportes y sugerencias que considere y una vez sintetizado elevarlo a consideración de la Secretaría Ejecutiva del CIN y por su intermedio a las Sras. y Sres. Rectores. Se sugiere incorporar en la página de la RID información al respecto - una vez que ésta esté activa nuevamente - facultando a Marcela Méndez para que siga coordinando este tema con el apoyo de la Comisión Ejecutiva.

Se pasa a comentar la estrategia de comunicación, en particular la situación de la web de la RID con la discontinuidad en su funcionamiento desde aproximadamente el mes de abril de 2018; se informa que este componente sufrió una situación infortunada en virtud que por un lado los representantes de las universidades que habían asumido esta

responsabilidad como parte de la Comisión Ejecutiva fueron reemplazados (Lic. Natalia Pieroni de la UNR y Lic. Esteban Kipen de la UNER) y por otro lado la UTN que afrontaba el costo del hosting en la nube decidió no seguirlo haciendo.

Ante tal situación - que limita uno de los dispositivos más importantes de comunicación como lo es la página web - se está trabajando para recuperar la información para ponerla activa lo antes posible en un trabajo conjunto entre UTN y UNRN; en relación a este tema el Coordinador comenta que el CIN está analizando la posibilidad de alojar a las páginas de las diferentes redes en su propio sitio institucional (www.cin.edu.ar) para darle mayor unidad y visibilidad y que a fines de año esto estaría resuelto lo que facilitaría las tareas y haría necesario poner en conocimiento del CIN las condiciones de accesibilidad que las mismas deberían tener.

En el caso que esto no suceda, el representante de la UNNE afirma que su universidad estaría en condiciones de asumir el compromiso de afrontar el costo del hosting de la página que anteriormente estaba a cargo de la UTN realizando con tiempo los trámites correspondientes.

Respecto del trabajo realizado en la segunda jornada de la 1er. Reunión Anual sobre experiencias con la Comunidad Sorda, el Coordinador solicita a la representante de la UNER que había coordinado la actividad, informe el trabajo de sistematización realizado desde la Comisión Ejecutiva: Alfonsina Angelino comenta que se enviará un documento al conjunto con la compilación de las experiencias relacionadas a la inclusión de personas sordas en el ámbito universitario con una introducción que expone las diferentes posturas en un eje transversal y comparativo que busca reflejar la diversidad de posicionamientos. En virtud del interés despertado se decide incorporar a la publicación en marcha estos materiales haciendo referencia en su título a la situación de personas sordas en las universidades, como terminología que permite compatibilizar las diferentes posturas. Terminado este bloque se establece un breve receso.

Reiniciada la reunión se pasa a considerar el Cronograma y Mecanismo de Elección de Representantes a la Comisión Ejecutiva atento a que la actual Comisión Ejecutiva completa su período de gestión en la primera reunión del año 2019.

Se da lectura a los artículos más relevantes en torno al proceso eleccionario (Art. 3° y 13° - Ac. Pl. N° 1012/17. Reglamento de Redes dependientes del CIN y Estatuto de la RID) y la propuesta de la Comisión Ejecutiva de Cronograma y Reglamentación específica; se acompaña en Anexo el Cronograma y Reglamentación (ANEXO IX - CRONOGRAMA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA RID EN EL MARCO DEL ESTATUTO VIGENTE (RESOL. N° 1330/18 CE CIN) Y LA REGLAMENTACIÓN DE REDES Y OI DEPENDIENTES DEL CIN (Ac. Pl. CIN N° 1012/17).

Se presta acuerdo con la propuesta en general en base a los criterios expuestos y que se propondrá al Rector Coordinador que el mismo se realice en el marco de las X Jornadas Nacionales de UU y Discapacidad a realizarse el año próximo. En este sentido se explica que se mantiene el hecho que el Plenario para la elección de los nuevos representantes para integrar la Comisión Ejecutiva se realice en el marco de las Jornadas Nacionales aunque se cambia la fecha de las mismas que usualmente coincidían con la 3ra. Reunión anual (septiembre a noviembre cada dos años) para adecuarse a los tiempos del CIN que renueva su Presidencia y Comisiones en marzo de cada año.

En cuanto a la prioridad de acceso a representantes con discapacidad y el criterio de representación por regiones se presentan diferentes opciones de elección en el marco de lo planteado por el Estatuto. María del Carmen Vaquero describe la experiencia de la Red de DDHH y de Género de reciente constitución y cómo estas redes procedieron a elegir sus representantes.

Se decide por unanimidad que los tres representantes postulados con discapacidad con mayor cantidad de votos ingresan a la Comisión Ejecutiva ya sea que actúen éstos como titulares o como suplentes; en cuanto al resto de las posiciones se presentan dos posturas: que los 6 lugares restantes se ocupen por los postulantes más votados y la otra por los más votados por cada una de las regiones. A pesar que la gran mayoría expresa la importancia de las distintas regiones y el carácter federal que debe tener la red, se define por 14 votos

sobre 9 que ingresen a la Comisión Ejecutiva aquellas universidades cuyos representantes obtengan más votos en el escrutinio.

De este modo se pone en marcha el Cronograma para la renovación de la Comisión Ejecutiva integrándose la Junta Electoral con el Rector Coordinador Dr. Guillermo Tamarit (ó el Vice-Coordinador Bioing. Aníbal Sattler), el Coordinador Ejecutivo Mg. Julio Putallaz y la Dra. Juliana Cabeza (UNLa) en representación del Plenario.

Las universidades que tengan interés en integrar la próxima Comisión Ejecutiva deberán hacerlo saber remitiendo nota firmada por el Rector, Vicerrector, Presidente y/ó Presidente del H. Consejo Superior hasta el momento de la celebración de la 3er. Reunión Anual 2018 exponiendo las motivaciones institucionales, los antecedentes y condiciones personales del/los representantes y los principales aportes que se proponen.

Desde la fecha hasta la próxima reunión que se proyecta para el mes de noviembre en las nuevas instalaciones del CIN, se recibirán por el mail institucional de la RID (interuniversitariadiscapacidad@gmail.com) que opera la Coordinación las postulaciones que deberán respetar las condiciones más arriba definidas; los candidatos postulados - para considerarse estas postulaciones válidas - deberán estar debidamente incorporados al Registro de Representantes para Redes y OI del CIN (Sistema SIU Eventos). La postulación de cada universidad deberá hacer referencia a la eventual condición de discapacidad de su/s representante/s caso contrario no será considerado para cubrir el tercio de representantes con discapacidad.

Respecto de la posibilidad de ser elegidos por un nuevo período el Coordinador pone a consideración el tema para dar claridad al procedimiento; en este sentido el Estatuto permite ser elegidos por un solo período consecutivo (máximo 4 años en total; Art. 14. Resol. N° 1330/18 - CE CIN) y que en este caso particular, por haberse aprobado recientemente dicho instrumento (3 de julio de 2018) los actuales miembros de la Comisión Ejecutiva - independientemente de sus participaciones actuales o anteriores - podrán ser elegidos para integrar la misma en el período 2019 - 2021 y luego reelegidos por una única vez más, lo cual está sustentado en suficiente jurisprudencia existente y sobrados antecedentes en el ámbito de las mismas universidades nacionales, criterio aceptado por el Plenario. Se sugiere a los distintos representantes informar a sus rectores los elementos centrales del estatuto.

Todos estos aspectos están debidamente incorporados al documento adjunto en ANEXO VIII (Cronograma y Reglamentación).

En cuanto a las X Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad el Coordinador explica el proceso por el que se abrió a otras postulaciones habiéndose recibido solo dos postulaciones: la UNJu y la UNGS. La representante de la UNJu Silvia Busquets ratifica - luego de las consultas con sus autoridades superiores - la postulación de su universidad en tanto la UNGS a través de Gustavo Goyoechea declina la misma argumentando que lo había planteado por no haber a la fecha otra Universidad pero que estando Jujuy apoya la realización allí. Por tanto se confirma la realización de las X Jornadas Nacionales de Universidad y Discapacidad en el mes de mayo de 2019, encomendándole a la Universidad Nacional de Jujuy su organización y facultando a la Representante de dicha Universidad a preparar el Programa que deberá presentarlo en oportunidad de la 3er. Reunión a realizarse en el mes de noviembre de 2018.

La UNJU plantea la posibilidad de gestionar la posibilidad de darle el carácter de Jornadas Internacionales, lo que implica respetar ciertos requisitos quedando pendiente esta decisión hasta la presentación de la propuesta detallada.

Siendo las 18,30 hs. y habiendo completado el Programa previsto en el Temario se da por concluida esta primera Jornada de trabajo.

Siendo las 10 hs. del viernes 24 de agosto de 2018 y constituidos en la Sede del Consejo Interuniversitario Nacional sito en Pacheco de Melo 2084 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se da inicio a la segunda jornada de la Segunda Reunión Anual de la Red Interuniversitaria de Discapacidad.

Se encuentran presentes Bibiana Missischia, María del Carmen Vaquero y Alfonsina Angelino de la Comisión Ejecutiva quienes informan que el Coordinador Ejecutivo Arq. Julio Putallaz y la Lic. Marcela Méndez se encuentran en una actividad institucional organizada por la SPU y se incorporarán mas tarde. Además que la Prof. Sandra Katz ha debido trasladarse fuera de la Ciudad por obligaciones laborales de último momento.

Se presenta a los distintos representantes y asistentes la matriz de sistematización de las actividades cumplidas en el marco de los Proyectos de Accesibilidad Académica ejecutados con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias durante 2016 y 2017. Se propone una dinámica de trabajo de reunirse por regiones para compartir la experiencia tomando como base la matriz y ensayando el llenado de los distintos campos. Finalizado el tiempo de trabajo se comenta que se enviará por mail la matriz y que cada UUNN la enviará completa en un plazo de 15 días posteriores a la recepción del mail. Se incluye en Anexo el modelo utilizado (ANEXO X - MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE ACCESIBILIDAD ACADÉMICA REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LA SPU).

El Coordinador Ejecutivo se incorpora alrededor de las 11,30 hs. excusándose de no poder estar presente desde el inicio del día en razón de la Reunión de la que participó en la Embajada de Australia la que fue convocado a último momento organizada por el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional - PIESCI - de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a través de su Coordinadora Marina Larrea y la Red de Cooperación Internacional (REDCIUN) con representantes de la Universidad de Melbourne y del Gobierno de Australia y en la que fueron recibidos por el Embajador de Australia en Argentina Noel Campbell.

Informa que participaron de la Reunión el Coordinador Ejecutivo de la RedCIUN - Mgter. Santiago Tangelson (UNLA), un representante de la SPU - Lic. Emilio Bruno, el Profesor Kailesh Gunesh (Univ. De Melbourne), Norma Ramiro (Agregada de la Embajada para Argentina, Uruguay y Paraguay) y Melania Brenes Monge (Fundación Omar Dengo de Costa Rica). Por las áreas de Discapacidad estuvieron presentes Marcela Méndez (Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y DDHH), Juliana Cabeza (UNLa) y Julio Putallaz (Red Interuniversitaria de Discapacidad).

Expresa que se abre una muy interesante oportunidad de cooperación y adelanta que se organiza una Master Class de Profesores de dicha universidad tentativamente para el 2 de noviembre próximo que se informará fecha precisa y lugar.

A continuación se procede a dar lectura a las declaraciones que habían sido aportadas en la jornada del día anterior.

En cuanto a los aspectos logísticos varios representantes informan sus contactos solicitando que sean incorporados al mailing de la RID para que les llegues las comunicaciones ya sea por cambio de correos y/ó por su reciente incorporación, lo cual estará supeditado a la operativización de un nuevo grupo de google. Entre ellos gustavogondou@gmail.com.ar (UNVIME), pmvieyra@yahoo.com.ar (UNSE) y abascalmiriam@gmail.com (UPC). Asimismo deberá ser actualizada la info de los representantes cuando se habilite de nuevo la web conforme al Registro proporcionado por el CIN.

Al promediar la reunión se contabiliza la presencia de 34 representantes acreditados de un total de 43 asistentes provenientes de 33 universidades públicas miembros del CIN a quienes se les agradece la presencia y esfuerzo por su participación.

Habiéndose finalizado los temas previstos en el temario se da por finalizada la reunión siendo las 13,30 hs.

Mg. Bibiana Missischia

a/c Secretaria de Actas

Miembro Comisión Ejecutiva / Representante UNRN

Mg. Julio E. Putallaz

Coordinador Ejecutivo

Representante UNNE

Red Interuniversitaria de Discapacidad

Comisión de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial - CIN

Coordinación: UNNE. Comisión Ejecutiva UNER UNLa UNLP UNR UNRN UNS



INDICE DE ANEXOS:

ANEXO I - PROGRAMA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ANUAL 2018.

ANEXO II - REGISTRO DE ASISTENCIA A LA 2DA. REUNIÓN ANUAL 2018 DE LA RID.

ANEXO III - NOTA A RECTOR COORDINADOR DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018.

ANEXO IV - RESOL. N° 1330/18 CE CIN (3/07/18) APRUEBA EL ESTATUTO DE LA RID.

ANEXO V - RESOL. N° 1257/17 CE CIN (27/09/17) DECLARA DE INTERÉS EL TRABAJO DE LA CIDyDDHH E INICIA EL PROCESO DE ADECUACIÓN DE ESTATUTOS Y DENOMINACIÓN.

ANEXO VI - PROYECTO DE DECLARACIÓN. POSICIONAMIENTO DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE DISCAPACIDAD SOBRE EL CONTEXTO ACTUAL A 100 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA.

ANEXO VII - MESA DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA III CRES 2018. PROPUESTA Y RECOMENDACIONES.

ANEXO VIII - NOTAS Y ACTUACIONES CON RELACIÓN AL REGISTRO DE INTÉRPRETES EN LSA DESARROLLADO POR LA UNGS:

- Nota de ofrecimiento de la UNGS (27/10/17)
- Nota de contestación de la Coordinación (1/11/17)
- Documento explicativo sobre ajustes parciales de la UNGS (recibido 16/07/18).

(ANEXO IX - CRONOGRAMA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA RID EN EL MARCO DEL ESTATUTO VIGENTE (RESOL. N° 1330/18 CE CIN) Y LA REGLAMENTACIÓN DE REDES Y OI DEPENDIENTES DEL CIN (Ac. Pl. CIN N° 1012/17).

ANEXO X - MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE ACCESIBILIDAD ACADÉMICA REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LA SPU.

ANEXO XI - PRIMERA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS “ESTUDIANTES SORDOS EN LA EDUCACION SUPERIOR. 1 ° REUNIÓN ANUAL 2018 RID - SEDE UTN RECTORADO. 17/05/18”.

ANEXO XII - DECLARACIONES RECIBIDAS DE UU MIEMBROS DEL CIN:

- Resol. N° 200 - C.S. UNSA de fecha 2 de julio manifestando la adhesión al texto de la declaración de la RID.
- Declaración de Rectoras y Rectores de las Universidades Nacionales de General Sarmiento, de las Artes, Pedagógica Nacional, Comahue, Villa María, Lanús y Río Cuarto.
- Declaración de la Universidad Nacional de Mar del Plata de fecha 9/8/18.
- Resol. N° 1096/18 - C.S. - UBA del 15/8/18 que expresa la preocupación por la falta de acuerdo en las negociaciones paritarias y el contexto de estrechez presupuestaria.
- Comunicado de la UNSAM del 22/08/2018. con relación a la situación del Campus Miguelete.
- Resol. N° 238/18 de la UNDAV del 3 de septiembre recibida el mismo 3/9/18 por correo electrónico.

ANEXO XIII - ANEXO FOTOGRÁFICO.